



CONVOCATORIA MIR 2022/2023

([BOE, 2 septiembre 2022](#))

Publicada las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos a las pruebas selectivas 2022-2023

1. Una vez hayan revisado el estado de su solicitud, pueden presentar la documentación que deban subsanar en el Consulado (Calle 94A #11A-70) a través de la “Ventanilla única”, sin cita, en horario de 11.00 a 12:00 utilizando el modelo de reclamación que figura en el enlace. Para acogerse a esta modalidad, cada aspirante deberá introducir en un **SOBRE ABIERTO**, los documentos:

- En la parte frontal del sobre, escribirán la siguiente dirección:

**MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL
(EXAMEN MIR)
C/ Paseo del Prado, 18-20
28014 MADRID**

- En la esquina superior izquierda del sobre y con un tamaño de letra inferior a la usada para la dirección antes descrita, podrán detallar el REMITENTE, incluyéndose los siguientes datos:

Nombre y apellidos
Correo electrónico
Dirección Postal incluyendo ciudad y país

Todo este material se entregará en sobre abierto en Registro para que en este negociado se proceda a SELLAR la fotocopia del Modelo 790 como justificante de entrega. Todas las inscripciones serán remitidas por el Consulado por valija diplomática al Ministerio.

- **SI NECESITAN REALIZAR LA COMPULSA DE DOCUMENTOS, ESTE TRÁMITE SE REALIZARÁ EN LA AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN, UBICADA EN EL MISMO EDIFICIO DEL CONSULADO, EN LA TERCERA PLANTA, ANTES DE SU PRESENTACIÓN EN VENTANILLA ÚNICA**
- **HORARIO DE ATENCIÓN PARA COMPULSA DE DOCUMENTOS (Indicar en control de acceso “Examen MIR”) DEL JUEVES 10 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 10:30 A 11:30**

Fecha de publicación: 09/11/2022